

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., 10 DE MAYO DE 2021

Radicación 110014003048 2016-01260 00

Teniendo en cuenta lo ordenado en audiencia, se requiere a los apoderados STEVEN ORTIZ y ALFONSO OTERO CALDERON, como partidores dentro del presente proceso, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, procedan a presentar el correspondiente trabajo de partición, conforme lo establece los artículos 508 y 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julian Andrés Adarve Ríos', written over a faint grid.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

*Bogotá D.C., 11 DE MAYO DE 2021
Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha.*

No. 025

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria